

# New Jersey pasa ley de protección a testigos de crímenes

Trenton, NJ- La asamblea de New Jersey aprobó una legislación donde se exige notificarle a un testigo de un crimen que el delincuente protagonista de dicho delito ha sido liberado de prisión.

La medida contó con el patrocinio de los asambleístas J. Burzichelli, Timothy J. Eustace, Nelson T. Albano, y Annette Quijano.

Este proyecto de ley, clasificado A-3692, obtuvo 80 votos a favor y ninguno en contra.

“El testigo de un crimen tiene el mismo derecho que la víctima a ser notificado sobre el estatus del acusado”, aseveró Burzichelli. “Sobre todo en los casos de delitos violentos o por violencia doméstica. Se trata de situaciones donde tanto la víctima como un testigo pueden estar en riesgo”.

Las motivaciones para impulsar el proyecto de ley A-3692 provienen de un triste inciden-

te ocurrido en diciembre del 2012: el asesinato de de Ramona Johnstone, una mujer de Woodbury que murió a manos de Richard Santiago. Este último había sido salido de la cárcel en mayo del 2012 tras una condena por homicidio. Johnstone testificó en contra de Santiago durante el caso.

“Esta legislación ampliaría la ley actual para proteger a las personas que tienen el coraje de colaborar con la justicia denunciando a los criminales”, dijo Eustace. “En estos casos los testigos son tan vulnerables como las víctimas. Por eso los testigos deben recibir una notificación cuando ocurre cualquier cambio en el caso.”

Bajo la ley actual, la oficina a cargo de víctimas y testigos notifica automáticamente a las víctimas cuando los acusados declarados culpables de delitos graves están a punto de ser liberado de la cárcel, a

menos que hayan solicitado que no se le notifique.

El proyecto de ley A-3692 requeriría que, a petición de un testigo o de cualquier otra persona considerada apropiada por el fiscal, la oficina de víctimas y testigos tenga que avisarle también de esa inminente liberación.

“La protección de la seguridad pública es una prioridad, y esto es un paso más hacia el lo-

gro de ese objetivo”, dijo Quijano. “Se trata de una medida de sentido común y muy razonable para proteger a los testigos de un crimen, quienes frecuentemente son objeto de acoso e intimidación”.

El proyecto de ley igualmente estipula que el Fiscal General haga las debidas gestiones para que el estado participe en un sistema de notificación automática capaz de alertar a las

víctimas de delitos, a los testigos y a cualquier otra persona apropiada cuando un delincuente es puesto en libertad o resulta transferido dentro del sistema correccional.

A tenor de la mencionada ley, las víctimas, los testigos y otras personas que el fiscal considere, tendrían que ser alertadas igualmente de forma automática ante algún cambio en la situación del reo.

# New Jersey Regula el uso de los aviones no tripulados

Trenton, NJ- La asamblea de New Jersey aprobó una ley mediante la cual se imponen una serie de normas obligatorias al momento de utilizar aviones no tripulados o drones por parte de los organismos policiales o los bomberos.

El proyecto de ley, clasificado como A-4073, tuvo el patrocinio de los asambleístas Daniel R. Benson, Vincent Prieto, Marlene Caride y Annette Quijano.

La medida también pretende salvaguardar la intimidad de las personas que, como afirman los patrocinadores de la ley, podría ser afectada si no se establece un adecuado control sobre el uso de los drones.

“Hemos escuchado muchas preocupaciones acerca de que con la expansión del uso de aviones no tripulados de hecho se invade la intimidad personal. De manera que este proyecto de ley tiene sentido en los actuales tiempos”, dijo Benson. “Pero tampoco vamos a menoscabar la capacidad de las fuerzas del orden y los servicios de emergencia para poder utilizar este tipo de aviones cuando sean necesarios. La ley simplemente dicta pautas de sentido común”.

La asambleísta Annette Quijano aclaró también que si bien el proyecto de ley obliga a las agencias policiales tener una autorización legal para el uso de aviones no tripulados, sin embargo tal exigencia no se aplicaría a los departamentos de bomberos cuando deban monitorizar un incendio o responder a

una emergencia en casos de huracán, inundaciones o un acto terrorista.

La A-4073 establece que las autoridades igualmente podrán utilizar los drones para misiones de búsqueda y rescate, incluida la localización de un niño desaparecido después de conocerse que haya sido secuestrado o desaparecido por una Alerta Amber o Alerta Silver.

Establece asimismo que el servicio de incendios forestales operado por el Departamento de Protección del Medio Ambiente puede utilizar un avión no tripulado para inspeccionar o controlar la extensión de un incendio forestal. Y a todos los departamentos de bomberos también se les permitiría utilizar un avión no tripulado para inspeccionar o monitorear el alcance de un fuego en situaciones en las que dicho sistema puede ayudar a los bomberos en la obtención de información visual.

Sin embargo el proyecto de ley requiere que cada agencia policial o departamento de bomberos deba mantener registros relacionados con el mantenimiento de los drones, sobre compras de combustible y cualquier otra documentación pertinente exigida por la oficina del fiscal general.

También se requiere que cada agencia realice inspecciones anuales de los aviones no tripulados para asegurar que los equipos se están manteniendo apropiadamente y resultan seguros para volar en zonas próximas al público.

Este tipo de informes tendrá que ser remitido a la oficina del fiscal general antes del primer día de enero de cada año.

El proyecto de ley también estipula que dicho informe incluya una declaración documentada sobre el número de veces que se utilizó un avión no tripulado durante el año así como una declaración sobre los fines del uso de los drones.

La A-4073 obliga además a desechar en un plazo de 14 días todos los registros de una comunicación verbal o vídeo que no estén relacionadas con una investigación criminal. Lo mismo se aplicaría en situaciones relacionadas con incendios.

Asimismo requiere que cualquier información o registros de una comunicación verbal o vídeo derivada del uso de un avión no tripulado se mantenga salvaguardada del público o cualquier otra tercera parte. Y cualquier evidencia obtenida de forma ilegal por un cuerpo policial utilizando un avión no tripulado no podrá emplearse como prueba en un proceso penal.

Este proyecto de ley también prohíbe drones equipados con armas de fuego o cualquier otro dispositivo o proyectil diseñado para dañar a un ser humano.

La ley por tanto consideraría como delito de cuarto grado operar un avión no tripulado equipado con armas. Un crimen de cuarto grado se castiga con hasta 18 meses de prisión y multa máxima de \$10 mil.

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004482  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F4838608  
 DEMANDANTE: EMIGRANT MORTGAGE COMPANY, INC.  
 DEMANDADO: ROBERT RIVERA, GLENDA HORSLEY RIVERA, Y NIKIA RIVERA  
 FECHA DE LA VENTA: 12 DE FEBRERO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 15 DE JULIO DE 2012  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 909 Anna Street, Elizabeth, NJ 07201  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 184 Bloque: 8  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 25' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Localizado entre Spring Street y Division Street y Bond Street y Flora Street  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRES CON 98/100 (\$149,003.98)  
 ABOGADO: BUDD LARNER - COUNSELLORS  
 150 JOHN F. KENNEDY PARKWAY  
 SHORT HILLS, NJ 07078-2703  
 1-973-379-4800  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 60/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$199,928.60)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/16/14 - 1/30/14 \$168.72

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004483  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00559513  
 DEMANDANTE: STOUT STREET FUND I, LP, SU SUCESOR Y ASIGNADOS  
 DEMANDADO: ELIJAH JOHNSON, Y EL ESTADO DE NEW JERSEY  
 FECHA DE LA VENTA: 5 DE FEBRERO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 1016 Bishop Evans Way, Linden, N.J.  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 11 Bloque: 72  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 40' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Localizado en el lado noreste de Bishop Evans Way, a una distancia de 135', por el noroeste, de su intersección con el lado noreste de Middlesex Street  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 24/100 (\$63,172.24)  
 ABOGADO: FENSTEMAKER & FENSTEMAKER - ATTYS.  
 1322 NORTH AVENUE  
 ELIZABETH, NJ 07208  
 1-908-355-6155  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 11/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$70,280.11)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/16/14 - 1/30/14 \$168.72

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004484  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F4600709  
 DEMANDANTE: HSBC BANK USA, NATIONAL ASSOCIATION COMO FIDECOMISO DEPOSITARIO DE WELLS FARGO ASSET SECURITIES CORPORATION, MORTGAGE PASS THROUGH CERTIFICATES, SERIES 2007-AR3  
 DEMANDADO: JAMES VEGA; MRS JAMES VEGA, ESPOSA DE JAMES VEGA  
 FECHA DE LA VENTA: 5 DE FEBRERO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 8 DE OCTUBRE DE 2013  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 927-929 Cross Avenue, Elizabeth, NJ 07208  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 197 Bloque: 11  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 122' x 35'  
 Cruce de Calle Más Cercano: Alina Street  
 La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales  
 Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Cobrador de Impuesto para el total exacto.  
 Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Ninguna  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4-64-3 y 4-57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA CON 17/100 (\$376,180.17)  
 ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC  
 200 SHEFFIELD STREET  
 SUITE 301  
 MOUNTAINSIDE, NJ 07092  
 1-908-233-8500 XCZ-127952  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 67/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$396,798.67)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/16/14 - 1/30/14 \$270.50

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13000034  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) DU07718412  
 DEMANDANTE: REGENCY NINE CONDOMINIUM ASSOCIATION  
 DEMANDADO: ANTHONY LIGAS  
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE FEBRERO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 7 DE ENERO DE 2013  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 16-22 Jacques St., Unit 20, Elizabeth, NJ 07201  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 565 Bloque: 7  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 1075 Square Feet  
 Descripción de Edificio: 5 cuartos; 2 dormitorios  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: DOS MIL TRES CON 50/100 (\$2,003.50)  
 ABOGADO: HAROLD J. POLTROCK, P.C.  
 75 MAIN STREET  
 STE. 202  
 MILLBURN, NJ 07041  
 1-973-258-1200 W07C-20  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 \$279.98

DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 12/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$2,898.12)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/16/14 - 1/30/14 \$159.20

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004485  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) L-4730-10  
 DEMANDANTE: VELOCITY INVESTMENTS LLC  
 DEMANDADO: PETER PFLANZER  
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE FEBRERO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 23 DE AGOSTO DE 2012  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Rahway, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 1124 Charlotte Pl., Rahway, NJ 07065-2728  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 9 Bloque: 181  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 60' x 200'  
 Cruce de Calle Más Cercano: 280' distantes de Central Avenue  
 Una descripción completa en el Libro de Títulos de Propiedad 4920, página 178.  
 Embargos previos: No anunciados  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 11/100 (\$27,575.11)  
 ABOGADO: RAGAN & RAGAN - COUNSELORS AT LAW  
 BRINLEY PLAZA BUILDING ONE  
 3100 ROUTE 138 WEST  
 WALL, NJ 07719  
 1-732-280-4100  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$28,977.75)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/16/14 - 1/30/14 \$172.20

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)  
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-13004486  
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION  
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02679412  
 DEMANDANTE: U.S. BANK NATIONAL ASSOCIATION, COMO FIDECOMISO, EN NOMBRE DE LOS POSEEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE CSMC MORTGAGE-BACKED PASS-THROUGH CERTIFICATES, SERIES 2007-3  
 DEMANDADO: ELLEN CARTER; MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SYSTEMS, INC., COMO NOMINO DE N LUNDERS CORP., MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SYSTEMS, INC., COMO NOMINO DE GMC MORTGAGE LLC  
 FECHA DE LA VENTA: 19 DE FEBRERO DE 2014  
 FECHA DEL DECRETO: 2 DE AGOSTO DE 2013  
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.  
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Rahway, Condado de Union, Estado de New Jersey  
 Comunmente conocida como: 1517 Lawrence Street, Rahway, NJ 07065  
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 7 Bloque: 332  
 Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 50' x 100'  
 Cruce de Calle Más Cercano: East Milton Avenue  
 La venta está sujeta a balances pendientes en impuestos, cuentas del agua y alcantarillado y otras deudas municipales  
 Impuestos y embargos: Al momento del pago de la deuda por impuestos, agua y alcantarillado puede estar moroso. Consulte con el Cobrador de Impuesto para el total exacto de la deuda.  
 Sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna): Ninguna  
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4-64-3 y 4-57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.  
 La ley "Fair Housing Act" prohíbe "cualquier preferencia, limitación, o discriminación, por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad de origen, o la intención de proyectar dicha preferencia, limitación, o discriminación", en conexión con cualquier aspecto de la transacción de bienes raíces. Zucker, Goldberg, and Ackerman, LLC, alienta y apoya las prácticas de igualdad en las oportunidades de vivienda de la Fair Housing Act al conducir sus negocios".  
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.  
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 65/100 (\$178,726.65)  
 ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC  
 200 SHEFFIELD STREET  
 SUITE 301  
 MOUNTAINSIDE, NJ 07092  
 1-908-233-8500 FCZ-142907-R1  
 SHERIFF RALPH FROEHLICH  
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.  
 CIENTO NOVENTA MIL CIENTO OCHO CON 06/100 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: (\$190,108.06)  
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.  
 Fechas: 1/16/14 - 1/30/14 \$279.98

**D-rod Custom**

**Dan • Miguel • Edgar •**

- Transmission Specialist
- Complete Vehicle Restoration
- General Repair & More

**12 Sherman St. Linden, NJ 07036**  
**Bus (908) 925-8322**  
**Fax: (908) 925-8332**

**D-rod Custom Automotive LLC**  
**www.myspace.com/drodcustom**